

AUTOS: "L.A.E. C/ A.A.F. S/VIOLENCIA" (Expediente N° CI-00071-F-2026)

Cipolletti, 7 de mayo de 2026

Conforme lo ordenado en el Expte. CI-01319-F-2026 "L.A.E. C/ A.A.F. S/VIOLENCIA" se agrega como archivo adjunto la denuncia.-

Atento a lo que surge de la misma, teniendo en cuenta que los hechos denunciados no amerita inicialmente la adopción de cautelares en los términos de la ley de violencia familiar 3040, cítese a la Sra. L.A.E. a presentarse en la causa con patrocinio letrado, a fin de petitionar las medidas que considere pertinentes, pudiendo recurrir a tal fin al Centro de Atención para la Defensa Pública (CADeP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1° piso de esta ciudad, tel. 5678300 internos 100 o 110 celular 299-156311684 (solo WhatsApp). **NOTIFÍQUESE en forma PERSONAL por OTIF.-**

En su caso, se faculta a realizar el acto por vía telefónica y/o What'sApp.-

Dra. Gabriela Lapuente

Jueza